



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

En la Ciudad de Guadalajara siendo las 11:00 horas del día, en el salón Ex presidentas y Presidentes del Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 103; 107; 108; 109; fracción XXI y 112 del Código de Gobierno Municipal, con la presencia de 3 regidores integrantes de la comisión existe quorum legal para sesionar válidamente.

Se propone a los integrantes de la comisión el siguiente orden del Día:

1. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del sexta de la quinta sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022;
4. Intervención del Comisario de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

Se puso a consideración el orden del día propuesto y al no existir oradores fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, se propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior que fue distribuida para conocimiento con anticipación, en votación económica se preguntó si se aprueba la dispensa de trámite, siendo aprobada.

La presidenta de la comisión: Está en discusión el acta de la sesión anterior ¿Hay algún regidor que desee hacer uso de la voz? al no existir oradores en votación nominal les preguntó:

Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	✓		
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante			



Juan Francisco Ramírez Salcido	✓		
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Se dio cuenta de la asistencia del regidor Luis Cisneros Quirarte.

Aprobado con cuatro votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

En el cuarto punto del orden del día a la Comisaria Zaira Alejandra Leal Franco responsable de la DEAVIM y al Ciudadano Jesús Alejandro Prado (INAUDIBLE) quienes nos acompañan para informarnos como van en sus áreas, los avances que han tenido, así como las necesidades. Se cede el uso de la voz a la Comisaria.

**Comisaria Zaira Alejandra Leal Franco:** La división especializada de la cual me honra ser la titular de la cual su creación fue en 2019 por aprobación en sesión del ayuntamiento e iniciamos operaciones en septiembre de 2019. ¿Cuál es nuestro objetivo general como división especializada? Incentivar las políticas públicas de atención, prevención, acompañamiento integral, acceso a la justicia y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes. Esto es en esencia lo que realizamos dentro de la DEAVIM. ¿Quiénes la conformamos? La conforman mujeres y hombres policías de los cuales tenemos un estado de fuerza que en un momento más les voy a proporcionar las cifras pero la intención es que sea en paridad, el 50 y el 50, que todas ellas y ellos, al integrarse a la división cuenten con una capacitación básica en violencia contra las mujeres por razón de género, se busca que el 100% del personal tenga una capacitación en estándares internacionales, del estándar 539 de Atención a Mujeres víctimas de violencia así como de la 497 de atención de llamadas de emergencia.

Respecto a la formación, el perfil académico con el que cuentan todas y cada una de ellas es en formación de psicología, jurídica, trabajo social, criminología y criminalística, algunos cursándola y algunos ya la terminaron, nuestro horario laboral es de 12 por 36 y la división opera 24/7.

Realizamos actividades físicas que nos ayudan para tener un policía sano, talleres de contención emocional, tenemos instalaciones nuevas que nos fueron asignadas dentro del espacio que se ubica en Real de Minas y López de Legaspi, antes prevención social. Vehículos con una identidad específica diferente a las ordinales que son blancas con logos lilas y también un uniforme distintivo que pueden observar como el que traigo para hacer más amigable la atención a las ciudadanas ya que alguno de los agresores puede pertenecer a una institución de seguridad.



¿Cómo realizamos toda esta atención? Pues a través de mecanismos de reacción inmediata realizamos un seguimiento a todas las órdenes de protección y medidas de protección emitidas por las autoridades competentes, esto nos permite salvaguardar la vida de las mujeres.

Realizamos diferentes acciones estratégicas coordinadas con diferentes estancias de gobierno tanto municipal como estatal, trabajamos bajo el sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y el modelo de atención integral para mujeres y niñas víctimas de violencia.

¿Cómo realizamos estas funciones? Con una ideología de acceso a la justicia, acompañamiento psicológico, intervenciones en crisis, con el personal adecuado que mi compañero el Licenciado Alejandro.

Realizamos canalizaciones municipales y estatales, realizamos un seguimiento a las órdenes y medidas de protección, se les otorga un dispositivo de geolocalización que es una herramienta a estas órdenes y medidas. Se realizan detenciones por faltas administrativas y penales correspondientes, apoyamos en traslados a las instituciones o si las ciudadanas así lo requieren y en apoyo a otras áreas.

El trabajo lo manejamos transversal con el gobierno municipal a través de las (INAUDIBLE) como lo refería, con el instituto municipal de las mujeres, DIF Guadalajara, justicia cívica servicios médicos municipales y la comisaria de Guadalajara a través de DEAVIM, las instituciones estatales que trabajamos como una coordinación transversal es el Centro de Justicia para las mujeres, ciudad niñez, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres, atención a Víctimas, el DIF Jalisco y la agencia Especializada en Violencia Sexual esto es lo que realizamos en especial por parte de la DEAVIM, desde la creación que tuvimos en 2019 y de los cuales me voy a permitir hablarles de unas cifras que tenemos del 1ero de Enero al 15 de Junio de este año 2022; Medidas de protección recibidas a esta división en razón de Genero tenemos 3080; 3 órdenes de protección emitidas por juezas o jueces cívicos De las cuales se les ha realizado una primera visita a 1931, 1360 son visitas de seguimiento, visitas de cierre diferentes motivos, 2042; Mujeres que no se han localizado pero se ha utilizado un recurso humano 4007; dando un total de 8440. Apoyos solicitados a la DEAVIM por las diferentes instituciones que le mencione hace unos momentos: tenemos el Centro de Justicia para la Mujer, 205, que es el que más apoyo y ayuda nos requiere, el SIAM que ya tenemos ahí mismo las instalaciones en Real de Minas, 8. Apoyos a nuestro diferentes compañeros de polígonos dentro la comisaria de Guadalajara de atención de servicios a la violencia presunta 804, atención de reportes vía 911, cabina de Guadalajara, o código violeta; 515, Apoyo a la secretaria de igualdad sustantiva 5, Apoyo al Instituto Estatal de las Mujeres



504, apoyo a servicios médicos municipales 3, a Justicia cívica 3 y apoyos a ciudad niñez 11 dando un total de 1695. De los dispositivos de geolocalización en apoyo a diversas ciudadanas con una medida de protección tenemos un total de 279, de las cuales se han otorgado en semaforización de riesgo de muerte 279 (INAUDIBLE) Dando un total de beneficiadas 799. Total de atenciones de todo lo que les acabo de mencionar son 10976 que ha otorgado la división especializada a cada una de estas ciudadanas, has sido 15 detenciones, 6 por falta administrativa, 9 de delito.

¿Cuáles han sido los avances de la división especializada? En un estándar de competencia, para tener policías más preparados y certificados, contamos con 3 mujeres policías en el estándar 497 que es atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género. En el estándar 539 que es el de atención a mujeres víctimas de violencia tenemos 25 mujeres y 24 hombres dando un total de 52 policías certificados, más del 50% del estado de fuerza, se pretende que lleguemos al 100 %. El estado de fuera con el que cuenta la división especializada actualmente al día de hoy son 45 mujeres policías y 41 hombres dando un total de 86. El estado de fuerza vehicular con el que contamos, el pasado 10 de mayo se otorgaron 10 unidades nuevas, el presidente municipal y el comisario general, dando un total de 25 patrullas que nos funcionan y operan para dar toda esta atención.

¿Qué tenemos de carencias o necesidades dentro de la división especializada? Pues aumentar el estado de fuerza policial que se ha ido realizando en cada generación que ha ido egresando de la academia de fuerza policial, la va de (INAUDIBLE) 75 hombres y 75 mujeres dando un total de 150 policías para que sean distribuidos en las 3 regiones que conforman el municipio de Guanajuato, para que de esta manera podamos atender todos los reportes de violencia en razón de género, atención y seguimiento a las medidas de protección (INAUDIBLE) la capacitación los estándares de competencia para llegar a la capacitación de todos y cada uno de los compañeros que pertenecen a la división, cumpliendo con los estándares 497. Como ya les mencioné tenemos una base de 52 policías al día de hoy pretendemos llegar al 100%. Capacitación para los y las policías en la unidad de (INAUDIBLE) y procesamiento de la información, siendo estos elementos jurídicos y elaboración de estadísticas. Adquisición de equipos de Geolocalización para las mujeres que cuentan con una medida de protección y llegar a 600 equipos. Adquirir uniformes que sigan denotando nuestra identidad y proximidad con las ciudadanas con las especificaciones que son las de los policías que atendemos a mujeres víctimas de violencia. Es cuanto

**Regidora Mariana Fernández Ramírez:** Muchísimas gracias Comisaria, me gustaría ver si mis compañeros quieren hacer alguna pregunta. A mí si me



interesa ¿Cómo es un día normal en la policía en la DEAVIM? ¿Se está atendiendo las órdenes de protección, entiendo que tienen 179 (INAUDIBLE) En los reportes del 911 quien les llama a ustedes para que acudan? (INAUDIBLE)

**Comisaria Zaira Alejandra Leal Franco:** La intención de nosotros de poder llegar a 150 compañeras y compañeros es por la cantidad de reportes que tenemos en Guadalajara y también considerando que hay una cantidad de población flotante pasantía, la mayoría de reportes que ha habido en Guadalajara vía 911, o por cualquier otro medio como son la comisaria, el c5 Guadalajara o a veces hasta los polígonos más del 50% son reportes por violencia en razón de género, todos y cada uno son atendidos por parte de la división. Un día ordinario para cualquier unidad que sale a operar sale por la órdenes y medidas de protección para darles una primera visita y un seguimiento y eso conlleva también que se atiendan los reportes que surgen en el polígono en donde se da el servicio, entonces hacen esta función y aparte de realizar esta función y la atención a los reportes y medidas de protección también se les presta el apoyo a la instancia a la que corresponde la asignación, si el SIAP ubicado en Real de minas necesita un apoyo a un traslado de una ciudadana a un parte médico al centro de justicia se van los compañeros más cercanos. ¿Cuántas unidades salen por día? De turno a turno de 7 de la mañana las 19 horas, salen 3 unidades en la región 2 que es el oriente de Guadalajara y es donde tenemos más órdenes y medidas de protección, salen 2 en la región 3 que es el sur de Guadalajara y salen 2 unidades en la región número 1 que abarca todo el oriente y centro histórico de Guadalajara, aparte sale la unidad de su servidora, la unidad de mi primer comandante y supervisor general y el segundo comandante, dando un total de 10 unidades para el servicio diurno de Guadalajara, en el turno nocturno se reducen ya que se reduce de igual manera las detenciones se queda un estado de fuerza de 4 unidades para dar cobertura a todos los reportes que se van dando, ¿Cómo atendemos todos los reportes que nos derivan del 911? Existe coordinación con el c5 y c5 Guadalajara con el programa código Violeta que son todos los casos reportados con este código que son todos los casos de violencia en razón de género para de las mujeres, de niñas y adolescentes, se tiene también un Telegrama con este mismo tema en este tenor para darle seguimiento a cada uno de ellos, si la unidad ordinaria del polígono acudió y verifico ese servicio y refiere a que esta sin novedad y la ciudadana esta sin novedad y no requiere nada, Independientemente la unidad acude la que tenga disponibilidad Para darle seguimiento y corroborar realmente que la ciudadana no requiera nada si el reporte llegó por terceras personas por algún vecino o transeúntes se corrobora con el número telefónico del reporte Y si hace toda la investigación de campo para cerciorarnos qué la ciudadana no requiere ningún apoyo o es víctima de alguna agresión física o



verbal por parte de alguna persona eso es lo que realizamos. Las detenciones todos los números que yo las estoy pasando son exclusivamente de la división quisiéramos tener más detenciones siempre buscamos él como si él como no más bien en recibir u no por qué por parte de los ministerios públicos a veces una runa disposición i de poner a disposición valga la redundancia una medida de protección que de notificada y ejecutada para que tenga una previa una sanción entonces fiscalía está rebasada en este aspecto, no puede notificar a los imputados y si no está notificado no podemos sancionar, tenemos como faltas administrativas que son por las que sacamos del entorno de violencia a la víctima para evitar que la vuelvan a agredir, poder llevarla a que reciba toda la atención en ese lapso en la que el se encuentra detenido para poderla sacar de ese círculo de violencia mientras el se encuentra detenido. Y las detenciones que han sido puestas a disposición, por parte de fiscalía si se le da un seguimiento algunas están pendientes de audiencia de vinculación a proceso no traigo el dato de precisamente cuales son y en que fechas de cuales fueron vinculadas y cuales quedan en detención ilegal y quedan en libertad los imputados. Por eso son menos las detenciones, pues definitivamente por la reacción a veces que se tiene de arribar en cuanto se entera que la ciudadana o un tercero realiza el reporte se va del lugar, entonces los que se quedan logramos tener un resultado positivo, quisiéramos tener más detenciones, pero la realidad es que se van inmediatamente del lugar y no esperan a que uno los encuentre. Creo que conteste todas sus preguntas.

**Regidora Mariana Fernández Ramírez: (INAUDIBLE)**

Comisaria: De estas 25 patrullas que tenemos 22 son pick up, 2 son Sedan, una es un última la otra se utiliza únicamente para el traslado de gran cantidad personal a algún evento o cuando es una familia que se tiene que trasladar con sus hijos e hijas, ese no sale porque para operatividad no funciona, pero si nos es funcional para realizar traslados en casos concretos. Los sedanes que tenemos son mirage, relativamente de 2 puertas, están destinados a la DEAVIM para el traslado de todos los informes que se tienen que entregar a todos las y los ministerios públicos o a las diferentes instancias. El otro pasa más tiempo en el taller, puesto que para operativo no nos es funcional, y las pick up, las grandes son las que tenemos para cuando se van a servicio o por verificación de llantas acumulación, como constantemente están funcionando siempre debemos tener un stock para no quedarnos sin vehículos, por si tienen algún siniestro, puede pasar de todo están expuestas a que puedan tener un accidente, entonces no nos podemos quedar sin vehículos

(INAUDIBLE)



Comisaria: No se puede dar un parámetro de detenciones, pero si se mide con el periodo anterior al año y se da la productividad, pero no es medible a decir “yo voy a detener a 100 personas” porque no hay un parámetro a decir nosotros que esta eficientandose la atención o es decir, el objetivo de esta división es cuantas ciudadanas hemos atendido y les hemos dado un seguimiento a la atención que hemos realizado y ya, ahora si, la detención seria como un plus de nuestra atención, porque lo que radica en nosotros es la prevención y nosotros quisiéramos que más bien no se fueran repitiendo.

**Regidor Itzcoalt Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias presidenta. Primeramente comisaria, gracias por su exposición, tome nota de los aspectos que ustedes solicitan, por ejemplo, el proyecto de estado de fuerza, como hace un rato usted lo comento se requiere aumentar el ingreso a la academia, y el problema está en que no se ha aumentado el tamaño de las de manera radical, se ha incrementado un poco, por lo tanto la expectativa (INAUDIBLE) y en este caso en concreto lo que te hace (inaudible) tendría que incrementarse el número (inaudible) tendría que haber propuestas para que esto se pueda incrementar. En lo que respecta a las certificaciones, me parece muy bien que estén certificando hace mucho más significativos (INAUDIBLE) bueno, preguntaría ¿si el municipio tiene, o el Estado algún centro o albergue para mujeres violentadas?, lo pregunto porque regularmente los controles que vemos en otras partes de la república o del mundo el problema de una mujer violentada es que tiene que regresar a su casa y en caso extremos se les ofrece (INAUDIBLE) y en casos extremos se les ofrece a ir a ahí, en otros países el protocolo es (INAUDIBLE) para poderlo ofrecer esta alternativa me gustaría poderlo ampliar por otro lado hoy un problema, es bueno que exista la división, pero toda la corporación debería estar (INAUDIBLE) y la parte que me parece más importante; si una mujer está siendo (INAUDIBLE) o presa de violencia, cuando sale, si no se encuentra con la división especializada (INAUDIBLE). Pero en un principio no hay ningún protocolo en que se pueda actuar esa es la parte que veo la más débil. Si una mujer denuncia acoso y señala al agresor, en ese momento se debe actuar, evidentemente debe haber una reacción normativa para que el policía pueda actuar en ese momento, porque para otras cosas si hay, ustedes tienen la información de que ha habido (INAUDIBLE) Entonces, si una mujer denuncia acoso, en ese momento se constituye una prueba de flagrancia por lo tanto (INAUDIBLE) porque si no hay denuncia no podemos actuar (INAUDIBLE). ¿Cuáles son las observaciones que ustedes nos podrían decir para que normativamente pudieran ser más poderosa y mucho más fuerte las posibilidades de actuación, no solo en la división, sino en toda la corporación? Ahora, me voy al último punto (INAUDIBLE).



**Regidor Luis Cisneros Quirarte:** (INAUDIBLE) referirme que en efecto, en la pasada administración tuve la oportunidad de ser presidente de la comisión de vigilancia y reglamentos me tocó hacer varias reformas, una de ellas la que precisamente dio paso a la DEAVIM (INAUDIBLE) y otra reforma fue para erradicar el acoso sexual callejero, en su momento se reformó el reglamento de policía y buen gobierno para darle la categoría de una falta administrativa y facultar a los elementos de esta, que señala al regidor de remitirlos como si se tratara de un delito a otras instancias y en el momento que se haga la denuncia poder sancionar este tipo de conductas que en efecto es el primer paso para cometer delitos todavía más graves, pero que si no se sanciona puede terminar en asuntos toda vía más (INAUDIBLE).

Entonces, preguntar si con esta figura cuando se promueve (INAUDIBLE), si se ha dado un adecuado seguimiento, si ha sido recurrida por las ciudadanas, si es necesario difundir un poquito más (INAUDIBLE) ver si nuestras ciudadanas y ciudadanos, son conscientes de esta sanción, y preguntarle a usted si considera que se ha recurrido por parte de los ciudadanos (INAUDIBLE)

**Comisaria Zaira Alejandra Leal Franco:** Para comenzar con las preguntas que realizó el regidor Tonatiuh respecto al estado de fuerza, pues es una intención que nosotros tenemos, es como la cartita al niño Dios, la realidad es que para nosotros dar un verdadero resultado y tener cobertura para toda la extensión territorial de Guanajuato pues eso sería lo ideal. Este proyecto se planteó desde su creación, desde que comenzó a echar raíz, desde que se trabajaba con algunas personas en la finalidad de llegar a ese (INAUDIBLE), anteriormente éramos muchos menos y así se empezó a trabajar en la división especializada y los resultados han sido positivos (INAUDIBLE) las detenciones tanto por falta administrativa como por delito van a ser mucho mayores ¿Por qué? Porque nuestro personal operativo a pesar de ser personal que no pertenece a la división especializada, tiene una capacitación en derechos humanos y en (INAUDIBLE) en razón de género, tanto mujeres, niñas y adolescentes toda la comisaria tiene conocimiento en esto y constantemente están recibiendo capacitación y que ya se integró de igual manera al instituto de formación policial esta materia y estos temas para que el personal salga con la capacitación básica de atención a Mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Entonces ¿Por qué existe la División de violencia, si un policía lo puede atender? Por qué así como hay una atención para capacidades especiales para procesar, así como hay un personal para intervención de crisis, así como hay un personal especializado para miles de temas dentro de las propias comisarias, está recomendado por la Comisión Estatal de Derecho Humanos que exista un área especializada para la atención de estos casos es por ello que también se crea y se trabaja en esta área especializada para darle la atención especial que se requiera en ese momento, no quiere decir que el personal vaya a



violentar esos derechos de las mujeres o que no sepa como revisarlo el policía pero si se necesita esa proximidad, esa sensibilidad para poder atender los casos y que el personal dentro de su propio polígono, dentro de su recorrido otros delitos que también son importantes y que son patrimoniales y que tienen que atender, entonces para no descuidar ese personal es por eso que nosotros acudimos, en todos los casos que es atendido por el personal policial ordinario también acude la división especializada para darle la atención y el seguimiento correspondiente, ese es uno de los motivos y de las razones del por qué existe la división y que contesto a su pregunta, que si está el demás personal capacitado y que si hay un protocolo para dar esta atención. En la tercera pregunta que se refería respecto al fortalecimiento normativo, apuntando a lo que ya dijo el regidor Luis referente al acoso sexual callejero, también la herramienta dentro de este código de Justicia cívica del artículo 67 que nos dice que el agresor de violencia familiar, puede ser detenido sin derecho a (INAUDIBLE) les del apoyo correspondiente y poder garantizar su protección, en ese artículo nos basamos porque este nos da toda la cobertura que necesitamos para poder brindar una ayuda integral a la ciudadana.

¿Cómo realizamos el enlace con el centro de justicia al momento? Se hace la mención al Ministerio público, que esta ciudadana corre un alto riesgo y que (INAUDIBLE) entonces ellos realizan el trabajo, la encuesta para saber si es candidata pero si se les menciona por parte del personal especializado para que la puedan canalizar, si es candidata y la ciudadana hace la negativa de no acudir a estos refugios se le busca y se le hace el llamado para que acuda a una red de apoyo y no se quede en el mismo domicilio. ¿Cuál es la otra herramienta que se tiene jurídica? Si la ciudadana es propietaria o no del domicilio, la fiscalía hace (INAUDIBLE) que a veces nos pide el apoyo de seguridad y el apoyo se los hemos prestado en ese aspecto y si no en su defecto la casa de emergencia que tenemos a nivel municipal que podemos canalizar ciudadanas (INAUDIBLE) esta SIAP para ciudadanas que no entran en ese supuesto, hemos tenido ciudadanas extranjeras o que por su nacionalidad, porque tiene un problema psiquiátrico también es probable que no nos la reciban, porque está en estado de gestación (INAUDIBLE). Entonces hemos tocado esa puerta con el DIF, para poder canalizar a todas estas ciudadanas. (INAUDIBLE) y que se ha buscado el apoyo con el Zoquiapan para que nos apoye con el tratamiento psiquiátrico y con el hospital de la mujer, que aquí en servicios médicos municipales no es posible porque no tienen el equipamiento, si ellas han recibido una agresión física, les piden un eco sonograma que aquí no lo tienen, buscamos el enlace con el director del hospital de la mujer y el muy amablemente nos recibió (INAUDIBLE) entonces siempre buscamos la solución para las ciudadanas (INAUDIBLE). Respecto al acoso sexual callejero, ya existe la figura como falta administrativa pero también como delito, entonces el policía identifica muy bien ya cuando tiene que pedir un mando de conducción y cuando



tiene que poner a disposición de justicia cívica. Si hace falta más a pesar de que hay una campaña permanente de espacios libres de acoso, muchas ciudadanas a estas alturas no saben que realmente es una sanción y que pueden acercarse a las instituciones de seguridad y que pueden reportarlo, entonces la división trata de ser preventiva y correctiva, realizamos intervenciones en este día a día, donde las realizamos, en todos estos espacios donde se dice, porque no tenemos estadísticas como tal o reportes señalando que hay abuso sexual callejero o algún otro delito en el transporte público, en mi macro periférico tenemos una campaña permanente de repartir trípticos con el tema de espacios libres de acoso, mercados, espacios públicos, el propio centro histórico, plazas comerciales, donde hay más afluencia de mujeres, niños, niñas y adolescentes les repartimos trípticos con la información, esto es lo que realizamos de campañas dentro de lugares libres de acoso, y no menos importante la vigilancia colectiva de los puntos purpura que se tiene en coordinación del gobierno municipal con la secretaria de igualdad sustantiva que están ubicados aquí en el centro histórico y en el oriente de la ciudad los cuales son puntos de abordaje seguro para las mujeres, niñas y adolescentes que salen a sus espacios de recreación y en donde ellas pueden abordar su UBER su DIDI (INAUDIBLE) y se creó con la finalidad de que las ciudadanas no sufran abuso sexual en los transportes o en su defecto privación ilegal de la libertad. La estadística que tenía la fiscalía es que en la madrugada (INAUDIBLE).

**Regidora Kehila Abígail Ku Escalante:** (No se transcribe debido a la mala calidad del audio en la intervención, es INAUDIBLE)

**Comisaria Zaira Alejandra Leal Franco:** Si efectivamente, dado a la gran carga de trabajo o a la gran cantidad de reportes que tenemos en la división, si otorgamos talleres respecto a espacios libres de acoso, tipos de violencias y derechos de las mujeres, todos los temas que las ciudadanas, mujeres, niñas y adolescentes han en algún momento carecido de esta información y pues más aparte esta divisiones que nos pudiera auxiliar y apoyar en dado caso de que se requiriera una orientación o una asesoría de cualquier tipo, entonces cuando he solicitado las visitas con líderes de colonia es cuando nos solicitan estas charlas. Tenemos ya varias agendadas, estamos llevando un taller al mercado de las flores, que nos ha invitado el licenciado Alejandro para participar en esta coordinación y ahora sabemos que a veces toda el área de prevención tenemos toda la carga de trabajo es amplia, porque si lo solicitaran todas y todos pues sería muy difícil darles todo el abasto, pero realmente quien lo solicita les damos sin problema estas charlas. Estoy convencida que si, hace falta la difusión, se han estado haciendo constantes estas marchas estas intervenciones (INAUDIBLE)



## COMISIÓN Edilicia de SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

**Jesús Alejandro Prado:** Muchas gracias Regidora presidenta, regidores muchas gracias por la invitación. Presentarme, soy director de Vinculación Ciudadana, prevención social y atención a víctimas, les quiero hablar un poco de cómo opera mujer segura en Guadalajara. Les platico escuchando la intervención de la Comisaria que toco varios puntos que todos sabemos de fondo, uno el tema de la difusión que falta, (INAUDIBLE) si no otras áreas de intereses. EL programa Mujer Segura es un programa 100% preventivo, como lo dice la comisaria (INUDIBLE) de órdenes de protección y medidas por disposición de un juez o un ministerio publico esto no lo pueden ellos omitir y decir (INAUDIBLE) entonces eso limita mucho al personal de la DEAVIM (INAUDIBLE), tenemos convenio con distintas dependencias del ayuntamiento. El programa de Mujer segura la coordinación es de manera transversal es decir, tocamos varios tópicos (INAUDIBLE) a la violencia de la juventud, a ese le denominamos nosotros “Escuela Segura” Son talleres enfocados a prevenir situaciones de violencia hacia el interior de los planteles educativos, trabajamos con niños desde preescolar hasta nivel universitario. En lo que corresponde al programa de mujer segura solamente se trabaja con preparatorias y universidades. Otro eje que tenemos es convivencia y participación colectiva Tenemos talleres y fomentamos la participación ciudadana con la propia comisaria y en este sentido ayudamos a grupos de mujeres que se reúnen en las colonias y que desean tomar el taller, se crea un grupo, se agenda el taller con ellas y se les da el taller. Otro es la vinculación con empresas (INAUDIBLE) Son Charlas y talleres al interior de los planteles educativos (INAUDIBLE)

La importancia de identificar la violencia para salvaguardar su integridad física y psicológica. Nosotros le damos herramientas a las mujeres para que identifiquen cualquier tipo de violencia. Que estamos haciendo para la (INAUDIBLE)

[Debido a la baja calidad del audio proporcionado por el área correspondiente de este H. Ayuntamiento se cierra hasta este apartado el acta de la sesión].

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH  
BRAVO PADILLA**

**REGIDOR LUIS CISNEROS  
QUIRARTE  
VOCAL**



**Comisión Edilicia de Seguridad  
Ciudadana y Prevención Social**

---

**VOCAL**

**REGIDORA KEHILA KU  
ESCALANTE  
VOCAL**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO  
RAMÍREZ SALCIDO  
VOCAL**